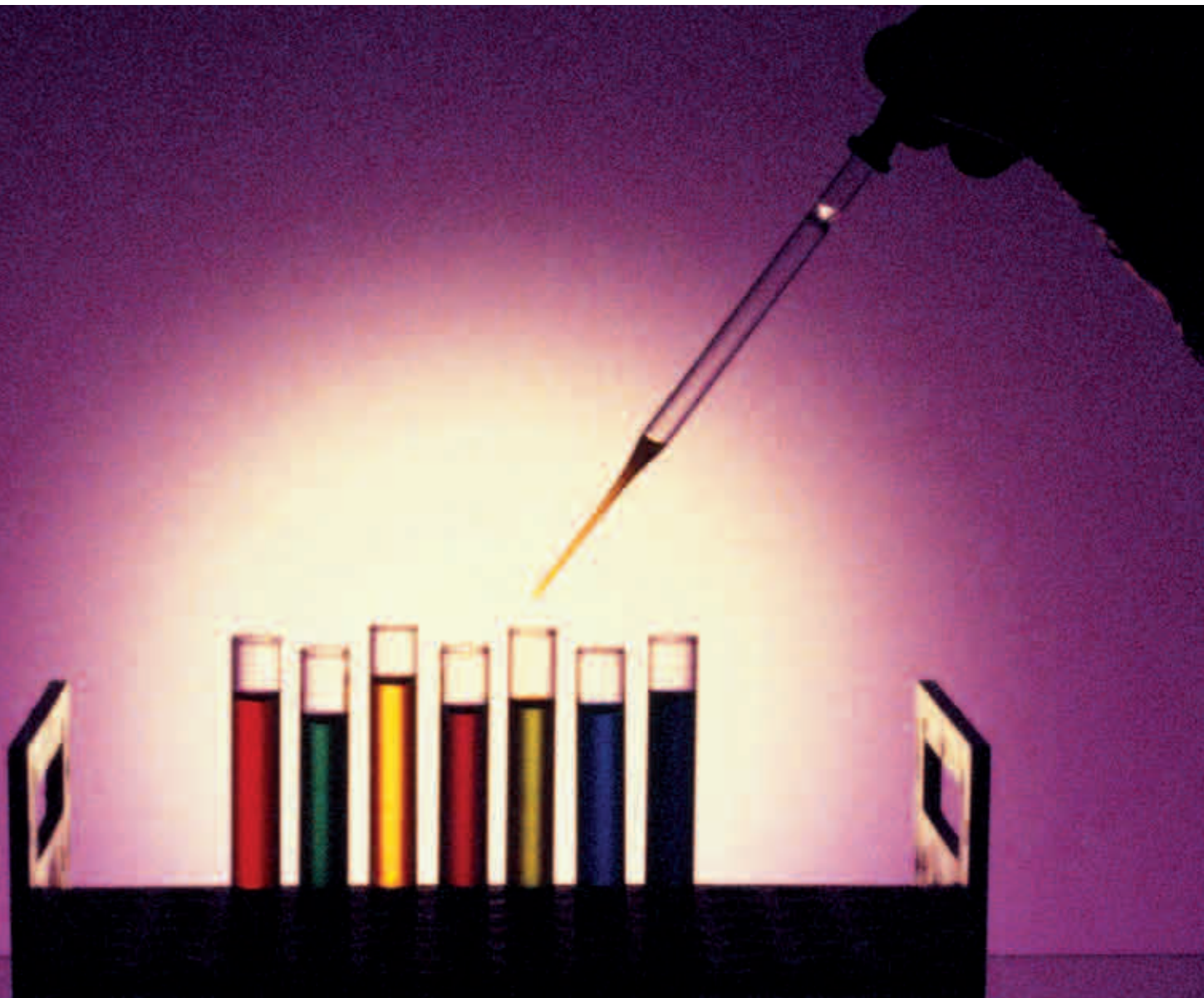




Aclaración a la primera pregunta del examen 2001 de acceso al ROAC

Técnicas de muestreo bajo la NIA Clarificada 530

El próximo mes de diciembre tendrá lugar el examen de acceso al ROAC. La primera pregunta de la parte práctica de 2001 giró en torno a las técnicas de muestreo, cuya explicación no quedó suficientemente clara en la versión publicada de solución del examen. En este artículo se dan las claves para entender de forma práctica la aplicación de técnicas de muestreo bajo las Normas Internacionales de Auditoría clarificadas



Este artículo tiene su origen en la resolución del examen de acceso al Registro Oficial de Auditoría de Cuentas (ROAC) de 2001. En la primera pregunta del libro de soluciones, el autor planteaba unas fórmulas para su resolución que daba por supuesto que el lector conocía; sin embargo, al utilizar herramientas informáticas para el cálculo de muestras, no es tan común que un trabajador de una firma de auditoría conozca estas fórmulas que constituyen la trastienda del cálculo de la muestra. Por este motivo, creo que este artículo puede ser de especial utilidad para profesionales que, estando habituados a la selección de muestras por *audit sampling*, desconocen el proceso manual de cálculo.

Adicionalmente, se ha añadido a la solución un enfoque de Normas Internacionales de Auditoría Clarificadas, aunque las diferencias no son muy significativas con la normativa local, puesto que en la propia Resolución en la que se publica la NTA de utilización de técnicas de muestreo ya se indica que esta fue realizada en línea con las Normas Internacionales de Auditoría.

La técnica de muestreo recogida en la NIA 530 complementa la NIA 500, que trata la res-

ponsabilidad del auditor para designar y desarrollar procedimientos de auditoría para obtener la evidencia suficiente y adecuada que permita alcanzar conclusiones que sean la base de una opinión de la auditoría.

FICHA RESUMEN

Autores: Ignacio Aguilar Jara

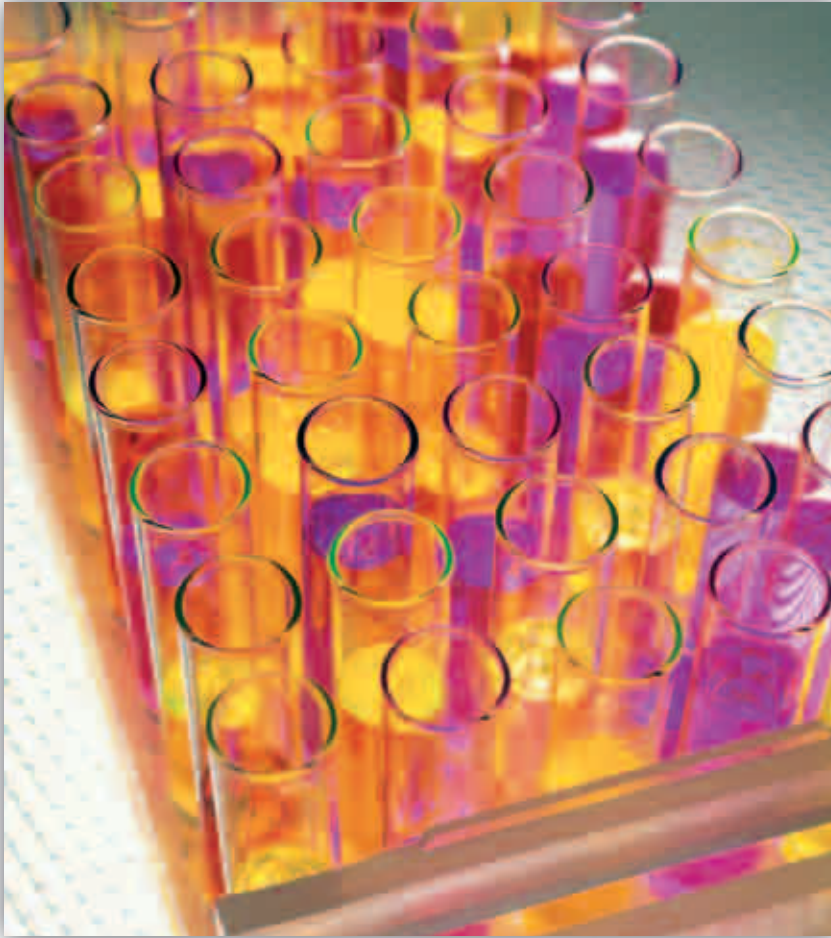
Título: Técnicas de muestreo bajo la NIA Clarificada 530. Aclaración a la primera pregunta del examen 2001 de acceso al ROAC

Resumen: El Proyecto Claridad se inicia en 2004; el objetivo del proyecto era mejorar la claridad de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Este proyecto finalizó en el año 2008. El IAASB ha aprobado que las Normas Clarificadas sean de aplicación efectiva para estados financieros cuyo comienzo sea posterior al 15 de diciembre de 2009. Adicionalmente, en 2006, se aprueba la Directiva 2006/43/CE. España ha adaptado algunas Normas Técnicas de Auditoría locales, si bien las NIAS Clarificadas no son de aplicación en España. Este trabajo trata de mostrar de forma práctica la aplicación de técnicas de muestreo que cumplan la NIA 530 Audit Sampling.

Palabras clave: Auditoría. Norma Internacional de Auditoría Clarificada 530. Selección estadística de muestras.

Abstract: Clarity Project started at 2004, the objective of this project is to improve the clarity of International Standards on Auditing (ISAs). Clarity Project was finished at 2008. The IAASB has determined that all of its clarified standards are to be effective for audits of financial statements for periods beginning on or after December 15, 2009. *Directive 2006/43/EC of the European Parliament and of the council was approved at 2006. Spain has adapted some of his Spanish Standards on Auditing but ISAs are still not applied in Spain. This article explains the way to do Audit Sampling under Clarified International Standard on Auditing.*

Key words: Audit. International Standard on Auditing 530. Audit Sampling.



DEFINICIONES DE CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA NIA 530

- **Audit Sampling;** es la aplicación de procedimientos de auditoría sobre menos del 100% de los ítems, dentro de una población de relevancia para la auditoría, donde todos los ítems tienen posibilidad de ser seleccionados para aportar al auditor una base razonable sobre la cual alcanzar conclusiones sobre el total de la población.
- **Población;** todo el conjunto de datos de los que se selecciona una muestra y sobre los que el auditor desea alcanzar una conclusión.
- **Riesgo de Muestreo;** es el riesgo de que la conclusión a la que llega del auditor basada en una muestra pudiera ser diferente si la población entera hubiese sido sometida al mismo procedimiento de auditoría. El riesgo de muestreo puede dar dos tipos de conclusiones erróneas:
 - a) Que el control es más efectivo de lo que realmente se deduce del análisis
 - b) Que el control es menos efectivo de lo que realmente es o, en el caso de prueba sustantiva, que un error material existe cuando de hecho no existe. Este tipo de conclusión errónea afecta a la eficiencia de la auditoría, y podría llevar a trabajo adicional para establecer que la conclusión inicial es incorrecta.
- **Error no relacionado con la muestra;** es el riesgo de que el auditor alcance una conclusión errónea por alguna razón no relacionada con el riesgo de la muestra.
- **Anomalia;** un error o desviación demostrable que no representa un error o desviación en la población.
- **Unidad de muestra;** el ítem individual del que está compuesta la población.
- **Muestreo Estadístico;** una aproximación al muestreo que tiene las siguientes características:
 - a) Selección aleatoria de la muestra, es decir, aquella en la que todos los ítems tienen la misma posibilidad de ser seleccionados.
 - b) El uso de teoría de probabilidad para evaluar los resultados, incluyendo la de medición del riesgo de muestreo.
 - Si no reúne estas características, estaríamos ante un muestreo no estadístico.
- **Estratificación;** el proceso de dividir una población en subpoblaciones, cada una de las cuales es un grupo de unidades de muestra que, a su vez, tienen una característica común (a menudo, un rango de valor monetario).
- **Error tolerable;** es el máximo de error que puede tolerar el auditor para seguir considerando que la población analizada no contiene errores materiales.

CINCO PUNTOS CLAVE PARA LA SELECCIÓN ESTADÍSTICA DE MUESTRAS CON LA NIA 530

1.- Diseño de la muestra, tamaño, y selección de ítems para testear

Cuando el auditor elige una muestra, debe considerar el propósito del procedimiento y las características de la población de la que quiere obtener una conclusión.

El auditor deberá determinar un tamaño de la muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.

El auditor deberá seleccionar los ítems de la muestra de manera que todas las unidades muestrales tengan posibilidad de ser elegidas.

2.- Desarrollo de los procedimientos de auditoría

El auditor debe desarrollar procedimientos de auditoría apropiados a los propósitos sobre los ítem seleccionados.

Si los procedimientos del auditor no son aplicables a alguno de los ítems seleccionados, porque el ítem en si no es apto para la prueba, el auditor deberá desarrollar el procedimiento sobre un ítem que lo reemplace. Un ejemplo de esto sería seleccionar un cheque que fue anulado para comprobar la autorización de los pagos.

Si al auditor no le es posible aplicar el procedimiento de auditoría diseñado o un procedimiento alternativo conveniente a un ítem seleccionado, deberá tratar el ítem como una desviación, en el caso de que la prueba de cumplimiento, o un error en el caso de una prueba sustantiva. Un ejemplo de esto sería que la evidencia justificativa se hubiese perdido.

3.- Naturaleza y causa de desviaciones y errores

El auditor debe investigar la naturaleza y causa de cualquier desviación o error identificado, y evaluar su posible efecto sobre el propósito del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de la auditoría.

En circunstancias excepcionales, cuando el auditor considere un error o desviación descubierta en una muestra una anomalía, deberá

obtener un alto grado de certeza que aquel error o desviación no es representativa de la población.

El auditor debe obtener un elevado grado de certeza en el desarrollo de los procedimientos de auditoría adicionales para obtener suficiente y apropiada evidencia de que el error o desviación no afecta al resto de la población.

4.- Proyectar el error

Para el caso de estar realizando pruebas sustantivas, el auditor deberá proyectar errores encontrados en la muestra a la población.

5.- Evaluar los resultados del Audit Sampling

El auditor debe evaluar los resultados de la muestra y si el uso de muestreo estadístico ha proporcionado unas bases razonables para las conclusiones sobre la población que ha sido testeada.

METODOLOGÍA PRÁCTICA APPLICABLE AL CÁLCULO DE MUESTRAS DE ACUERDO CON LA NIA 530

A continuación, vamos a desarrollar una metodología práctica para la selección de muestras.

1.- Identificación del cliente y de la prueba

- a) Nombre de la empresa
- b) Fecha
- c) Importe total de la población
- d) Número de ítems que componen la población
- e) Materialidad de planificación
- f) Persona que realiza la selección
- g) Persona que revisa el proceso de selección

2.- Definición de la población y la unidad de muestra

- a) Definir la población que va a ser testeada.

b) Explicar cómo sabemos que los datos sobre los que vamos a realizar el testeo son fiables.

c) Definir la unidad de muestra

d) Indicar si eliminamos algunos ítems por ser poco significativos, o porque se estratifica la muestra y se analizan aparte.

e) Definir qué consideraremos error.

¿En qué consiste el proceso de estratificación de la muestra? Ya en el apartado de definiciones hemos perfilado el concepto de estratificación de muestras.

En consideración de las características de una población, el auditor puede determinar qué estratificación es adecuada.

1.- La eficiencia de la auditoría se incrementa si el auditor estratifica la población dividiéndola dentro de subpoblaciones discretas, las cuales tienen una característica identificativa. El objetivo de la estratificación es reducir la variabilidad de ítems dentro de cada estrato y, por tanto, reducir el tamaño de la muestra sin incrementar el riesgo de muestreo.

2.- Cuando desarrolla pruebas sustantivas, la población está a menudo estratificada por valor monetario. Esto permite enfocar el esfuerzo del auditor en los ítems de mayor valor, ya que estos ítems podrían contener el mayor potencial de error en términos de sobrevaloración. Igualmente, una población podría ser estratificada de acuerdo con una característica particular que indique un mayor riesgo de error; por ejemplo, cuando la prueba permite dudar de la valoración de las cuentas a cobrar, los auxiliares de clientes deberían estar estratificados por antigüedad de la deuda.

3.- El resultado de un procedimiento de auditoría aplicado a una muestra de ítems dentro de un estrato puede ser proyectada dentro de ese estrato. Para esbozar una conclusión sobre la población entera, el auditor necesitará considerar el riesgo de error material en relación sobre si un error en un estrato pudiera afectar a toda la población. Por ejemplo, el 20% de los ítems en una población podrían representar el 90% del valor de una cuenta de balance. El auditor podría decidir examinar una muestra de estos ítems. Este evalúa el resultado de esta muestra y alcanza una conclusión sobre el 90% del valor independientemente del otro 10% res-

tante, sobre el que podrían utilizarse otras pruebas para obtener evidencia.

4.- Si una clase de transacción o cuenta de balance ha sido dividida en estratos, el error es proyectado para cada estrato de forma separada. Los errores proyectados para cada estrato son entonces combinados para considerar el posible efecto de los errores sobre el total de las transacciones de esa clase o la cuenta de balance.

3.- Determinar el tamaño de la muestra. Método *Stop and Go*

Para la aplicación del Método *Stop and Go* definiremos el nivel de confianza, el error tolerable y error esperado como paso previo y fundamento del cálculo del tamaño de la muestra.

a) El error tolerable es el importe máximo de error que el auditor puede aceptar en una población y concluir con suficiente certeza que la población no contiene errores materiales. Debe elegirse un error tolerable adecuado para cada población, tomando en consideración la materialidad de planificación. El error tolerable será por tanto un porcentaje de la materialidad de planificación donde el coeficiente de ponderación se calculará en función del juicio profesional del auditor y del riesgo del área. Por último, ponderaremos el error tolerable sobre el total de la población dando un ratio que denominaremos ratio de error tolerable. Un aumento en la tasa de error tolerable provocará una disminución de la muestra.

b) La tasa de error esperada es la tasa de error que esperamos encontrar en la población (determinada antes de realizar el *audit sampling*) en base a nuestro juicio profesional basado en nuestro conocimiento del sector y los resultados obtenidos en años anteriores. Un aumento de la tasa de error esperada provoca una disminución de la muestra.

Tanto la tasa de error esperada como la tasa de error tolerable determinan el nivel de precisión para el cálculo de la muestra ($p = e_t - e_s$). El escenario más conservador sería considerar la tasa de error esperada como 0; en este caso, el nivel de precisión sería igual a la tasa de error tolerable.

c) Para el cálculo del nivel de confianza que queremos obtener de la muestra, el auditor deberá emplear su juicio profesional. Un aumento

en el Nivel de Confianza previsto en el sistema de control interno provocará un incremento en el tamaño de la muestra. En la siguiente tabla, se puede ver que el nivel de confianza oscila entre el 92 y el 99%.

d) Para determinar el tamaño de la muestra, usaremos una fórmula matemática. La muestra depende directamente del Nivel de Confianza y de forma inversa al nivel de precisión.

La fórmula que mejor se ajusta a la relación que hemos definido es la siguiente:

$$n = \frac{\ln(1 - NC)}{-e_t}$$

n= Tamaño de la muestra.
ln= Logaritmo Neperiano
NC= Nivel de Confianza.
 e_t = Error Tolerable.

Si aplicamos esta fórmula para Niveles de confianza que oscilen entre el 92 y el 99% y para errores tolerables entre el 3 y el 7%, el resultado es el mostrado en la tabla siguiente y que fue publicada junto con la fórmula que usamos en un artículo de la revista del Colegio de Economistas de Valencia (ver Bibliografía).

		Nivel de confianza								
		0,99	0,98	0,97	0,96	0,95	0,94	0,93	0,92	
Error tolerable	0,03									
	0,04	Bajo	154	130	117	107	100	94	89	84
	0,05	Medio	92	78	70	64	60	56	53	51
	0,06	Alto	77	65	58	54	50	47	44	42
	0,07		66	56	50	46	43	40	38	36

d) ¿Qué método de selección utilizar?

Hay que decir qué método de selección de muestra vamos a usar, pero los más utilizados son el azar, números aleatorios y selección sistemática.

En el caso de los números aleatorios, pueden usarse tablas de números aleatorios que nos ayuden a realizar la selección.

El método sistemático podríamos establecerlo a nuestro propio criterio siempre que no introduzca ningún sesgo en el proceso de selección; en este sentido, el auditor deberá asegurarse que la población no está estructurada de tal forma que el intervalo de muestreo coincida con un determinado patrón de la población.

« El auditor debe investigar la naturaleza y causa de cualquier desviación o error identificado, y evaluar su posible efecto sobre el propósito del procedimiento y sobre otras áreas de la auditoría »

4.- Cálculo de la Tasa de error real (e_r)

Para el cálculo de la tasa de error real (e_r) usaremos un modelo de Poisson. Lo primero que se debe determinar es el factor de riesgo de Poisson. Para ello, se utilizarán las tablas de la función de distribución del modelo Poisson que incluye tres datos, que a continuación exponemos en la forma que suelen disponerse en las tablas, si bien esta puede cambiar:

x = Número de errores encontrados (Eje y).

λ = Factor de Poisson (Eje x).

$(1 - NC)$ = $(1 - \text{Nivel de confianza})$ (Punto de la tabla).

En la prueba que realicemos, tendremos normalmente el número de errores encontrados (x), el Nivel de confianza (NC) y, por tanto, se obtendrá de la tabla el factor de Poisson (λ).

Además, sabemos que el factor de Poisson es igual a la población por el error real encontrado en la muestra.

$$\lambda = n * e_r$$

A partir de la afirmación anterior, hay que obtener una fórmula para el cálculo del error real en la muestra:

$$e_r = \frac{\lambda}{n}$$

¿Qué fiabilidad debemos dar a un control en función de la Tasa de Error encontrada?

Si bien, en este como en otros aspectos de la auditoría de cuentas, el juicio profesional resulta muy importante, hay autores que, de forma orientativa, proponen como razonable establecer el siguiente baremo:

« Para aplicar el método de la unidad monetaria hay que tener en cuenta, por una parte, los conceptos de importancia relativa en la ejecución del trabajo, y por otra, el de seguridad de auditoría »

Factor confianza	Control interno	Nivel de riesgo
1	Muy bueno	Menor o igual 5%
1,5	Bueno	5%-8%
2	Normal	8%-12%
2,5	Poca confianza	12%-20%
3	Nula confianza	Mayor del 20%

Lógicamente, cuanto mayor sea la fiabilidad del control testado, menor será el alcance de las pruebas sustantivas necesarias.

5) Determinar el tamaño de la muestra. Método de la unidad monetaria

El método de unidad monetaria es muy conocido y utilizado en la práctica profesional en España, además de ser un buen contexto para introducir los conceptos de importancia relativa y riesgo de auditoría, que son conceptos que también se definen en la normativa internacional.

Para aplicar el método de la unidad monetaria, hay que tener en cuenta dos conceptos: por un lado, el de importancia relativa en la ejecución del trabajo (CIRET), y, por otro, el de seguridad de auditoría S_A . La importancia relativa de ejecución del trabajo (CIRET) la calcularemos a partir de la Cifra de Importancia Relativa en la Planificación (CIRP).

En la NIA 320, la materialidad se define como el importe, o los importes establecidos por el auditor como materialidad para los estados financieros, que permiten reducir a un nivel apropiado, la probabilidad de que la suma de errores no contabilizados y no detectados exceda la materialidad de los estados financieros como un todo. También hace referencia al importe o los importes establecidos por el auditor para transacciones particulares, cuentas de balance o para partidas y desgloses concretos.

La cifra de importancia relativa en la ejecución del trabajo (CIRET) es un concepto que

se usa en la práctica profesional en España. En el contexto de las normas internacionales de auditoría se hace mención a la posibilidad de tener un mayor alcance de trabajo en áreas específicas que así lo requieran.

La CIRET representa un importe inferior al de la importancia relativa de planificación (CIRP), calculándose como una fracción de esta y estando el coeficiente reductor en función del riesgo del área que vamos a analizar.

$$ET < CIRP < CIRI$$

Además del concepto de importancia relativa, hay que tener en cuenta el de seguridad de auditoría (S_A), que es el complementario del riesgo, es decir, $S_A = 1 - R_A$, donde R_A es el riesgo de auditoría. La seguridad de auditoría está compuesta por la seguridad inherente (S_I), la seguridad de control (S_C) y la seguridad de detección o de pruebas sustantivas (S_S).

$$S_A = S_I + S_C + S_S$$

La seguridad de detección se divide a su vez en la suma de la seguridad de revisiones analíticas (S_{RA}) + la seguridad de verificaciones en detalle (S_{VD}).

Hay que recordar que el riesgo (R_A) se componía del riesgo inherente (R_I), riesgo de que exista un error, riesgo de control (R_C), riesgo de que la compañía no detecte el error existiendo, y riesgo de detección (R_D), riesgo de que exista un error y el auditor no lo detecte tampoco (aquí se incluye por tanto el riesgo de muestreo). Los dos primeros son riesgos de la compañía, y el de detección es riesgo del auditor.

A continuación exponemos una tabla que combina el riesgo inherente y de control. Esta tabla parte de la base de que hay que alcanzar una seguridad de auditoría del 95% para todas las áreas.

	Riesgo alto		Riesgo medio		Riesgo bajo	
	Control Sí	Control No	Control Sí	Control No	Control Sí	Control No
Seguridad inherente	0	0	0,5	0,5	1	1
Seguridad de control	1	0	0	0	1	0
Seguridad sustantiva	2	3	1,5	2,5	1	2
Seguridad de auditoría	3	3	3	3	3	3

Expresando la relación entre el nivel de confianza y el factor de confianza que trae su origen en el riesgo de auditoría, la tabla quedaría resumida como sigue:

Factor de confianza	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
3	95%	5%
2,3	90%	10%
2	86%	14%
1	63%	37%
0	0%	100%

Tal como hemos comentado, el primer paso sería el cálculo de la importancia relativa para la ejecución del trabajo (CIRET) a partir de la materialidad de planificación, que dividiremos entre el coeficiente β calculado siguiendo las indicaciones efectuadas en la tablas anteriores.

$$\text{CIRET} = \frac{\text{CIRP}}{\beta}$$

En la solución del año 2001 de acceso al ROAC, se calculó el coeficiente β como la suma de riesgo y control. Con los coeficientes que ponemos en las tablas adjuntas:

Control interno		Riesgo de auditoría	
Bueno	1	Bajo	0
Regular	2	Medio	0,5
Malo	3	Alto	1

En este punto, recordar que la asignación de un coeficiente al riesgo de control y al riesgo inherente es una cuestión de juicio profesional; en este artículo se exponen las tablas más utilizadas para este propósito, difundidas por las corporaciones profesionales de auditores.

Posteriormente, dividimos el total del valor registrado en libros de la población a analizar (VRL) entre la cifra de importancia relativa para la ejecución del trabajo (CIRET), obteniendo así el número de unidades monetarias a testear.

$$n = \frac{\text{VRL}}{\text{CIRET}}$$

Cuando aplicamos este método, se debe tener en cuenta que cada unidad monetaria es el elemento individual de la población; es decir, si salen 25 unidades monetarias a testear, y se tiene un CIRET de 25.000 euros, si seleccionamos un ítem de valor monetario 100.000 euros, se está seleccionando cuatro unidades monetarias.

¿Cómo realizar la selección de las unidades monetarias teniendo en cuenta todo lo dicho?



El método más utilizado es de naturaleza sistemática, y se aplica en los tres pasos que describimos a continuación:

1.- Elegimos un número aleatorio, que podemos denominar número aleatorio de inicio sistemático (NAIS).

Para el cálculo de este número aleatorio se multiplica el CIRET por un coeficiente que estará entre 0 y 1, que deberá elegir mediante un procedimiento aleatorio.

2.- Hacemos una tabla, como la expuesta, con tantos elementos como unidades monetarias haya salido que tenemos que analizar.

Elemento	Suma acumulada
1ª	NAIS
2ª	NAIS + CIRET
3ª	NAIS + 2CIRET
4ª	NAIS + 3CIRET
...	Así sucesivamente

3.- Para aplicar el método, añadiremos al listado de la población valorado una columna con los importes acumulados; en este punto, se busca el primer elemento que contenga el número aleatorio de inicio sistemático (NAIS) en el acumulado, seleccionando el ítem valorado que le corresponde. A continuación, buscamos en el acumulado el que contenga el NAIS+CIRET, y

así sucesivamente, hasta que seleccionemos el número de unidades monetarias que haya salido a testear.

5.- Análisis de los resultados obtenidos

a) Importe total testeado.

b) Valor neto de las diferencias encontradas en la muestra.

c) Importe de las diferencias que consideramos anómalas y que, por tanto, no se extrapolarán al total de la población.

d) Comentarios sobre las diferencias encontradas, y, sobre todo, porque hemos considerado algunas anómalas, si las hubiese. En el análisis de desviaciones y errores identificados el auditor podría observar que muchos tienen una característica común, por ejemplo, un tipo de transacción, una localización, una línea de producto o un periodo de tiempo. En estas circunstancias, el auditor podría decidir identificar todos los ítems en la población que poseen esta característica común y extender procedimientos sobre estos ítems. Adicionalmente, aquellas desviaciones o errores podrían ser intencionados, y por tanto podrían ser un indicativo de fraude.

e) Proyección del error. El auditor debe proyectar el error obtenido sobre el total de la población, sin tener en cuenta las diferencias anómalas.

Como se ha definido, en el primer punto de este artículo, en el desarrollo de este trabajo, es posible que se encuentren errores aislados que, sabemos que no podrían producirse en ningún otro ítem de la población; en este caso sería un error proyectar un error de este tipo sobre el total de la población. Por este motivo, lo que se hará con estos errores es sumarlos al total resultante de la proyección de los errores que sí pueden ser comunes al total de la población.

En las pruebas de cumplimiento no es necesaria la proyección del error, la NIA 330 provee de una orientación al auditor para el caso de que encuentre desviaciones sobre controles en los que se proponía confiar. Con el resultado de otros procedimientos de auditoría el auditor podría evaluar el riesgo de que realmente el error en la población exceda el error tolerable, el riesgo puede ser reducido obteniendo evidencia adicional de auditoría.

f) Como conclusión decir que si el auditor determina que el *audit sampling* no ha provisto una base razonable para concluir sobre la población que ha sido testeada, la NIA 530 nos indica que el auditor podría:

- Requerir a la dirección a investigar errores que hayan sido identificados para valorar los potenciales ajustes.
- Diseñar la naturaleza, tiempo y extensión de procedimientos adicionales de auditoría que permitan obtener el nivel requerido de seguridad. Por ejemplo, en el caso de pruebas de cumplimiento, el auditor podría extender el tamaño de la muestra o modificar procedimientos sustantivos relacionados.

La NIA 530 incluye un apéndice donde se enumeran los factores que el auditor debe considerar cuando determina el tamaño de la muestra para pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas para incrementar o disminuir el tamaño de la muestra. Este apéndice coincide con el utilizado en la Norma técnica de auditoría de utilización de técnicas de muestreo y otros procedimientos de comprobación selectiva. ■

COMENTE ESTE ARTÍCULO

En www.partidodoble.es

BIBLIOGRAFÍA

- **HERRANZ LORENTE, Jesús.** "Técnicas de muestreo y otros procedimientos de comprobación selectiva en los trabajos de auditoría." Revista Colegio Economistas de Valencia. Nº 305.
- Guía Orientativa Nº 3. La extrapolación de Errores y la Evaluación de los Resultados de una Prueba Sustantiva. Registro de Economistas Auditores.
- **DE AGUSTÍN MELENDRO, Juan Antonio.** Guía práctica de aplicación del muestreo Estadístico a la Auditoría. Registro de Economistas Auditores.
- Norma Internacional de Auditoría Clarificada 320
- Norma Internacional de Auditoría Clarificada 500
- Norma Internacional de Auditoría Clarificada 530
- Solución propuesta por el REA al Examen de aptitud profesional para acceso al ROAC 2001.
- **NAVALLAS LABAT, Begoña.** Transposición de la VIII Directiva y adopción de la VIII y adopción de las Normas Internacionales de Auditoría. Partida Doble 213.